





Mitma transferirá 10,5 millones a Santander, Torrelavega y Castro Urdiales para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana

 Los municipios percibirán un primer pago anticipado en verano. El segundo ingreso se realizará en 2023 y las actuaciones deberán estar finalizadas en 2024

Santander, 23 de mayo de 2022.-

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha publicado hoy en su sede electrónica la resolución definitiva de la primera convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas a ayuntamientos para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana, de la que en Cantabria se beneficiarán los consistorios de Santander, Torrelavega y Castro Urdiales.

En total, Mitma ha otorgado 1.000 millones de los fondos europeos de recuperación a 171 municipios y dos entes supramunicipales para proyectos de implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte público.

En el caso de Cantabria, Santander recibirá más de 7,5 millones para proyectos de un aparcamiento disuasorio, la digitalización del TUS, la conexión de movilidad vertical en Juan XXIII, el fomento de alquiler de bicicletas eléctricas, la gestión inteligente de la movilidad, el carril bici de Tetuán y la instalación de aparcabicis.

Torrelavega también recibirá 1,54 millones para el sistema de control de accesos en la calle Carrera y la remodelación integral de la calle Julián Ceballos, la instalación de elementos de movilidad y transporte vertical en Nueva Ciudad I y Nueva Ciudad II y el servicio de bicicletas eléctricas de uso compartido.







Mientras que Castro Urdiales obtendrá 1,43 millones para actuaciones de señalización de pasos peatonales y calmados del tráfico rodado, la instalación de aparcamientos seguros para bicicletas, la prolongación del carril bici de la calle Leonardo Rucabado y la implantación del sistema de préstamo de bicicletas públicas.

La implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte público está incluida en el Componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

Tras la resolución de esta convocatoria, está previsto que en 2022 se publique una segunda convocatoria con 500 millones de euros, hasta completar los 1.500 millones de euros asignado en esta línea.

El programa está dirigido a municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes que cumplan una serie de requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano.

Pagos y seguimiento

Mitma acompañará a los consistorios beneficiarios en el proceso de acelerar la integración del transporte público con los sistemas de movilidad activa y llevará a cabo un seguimiento para garantizar que se cumplen los hitos y objetivos pactados con la Comisión Europea.

Así, los municipios deberán justificar al Ministerio el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención mediante la aportación de informes semestrales sobre el estado de los proyectos. El informe correspondiente al primer semestre deberá ser presentado en junio de cada año, mientras que el informe correspondiente al segundo semestre se presentará en diciembre.

Según la resolución definitiva, las actuaciones deben estar ejecutadas y puestas en marcha en diciembre de 2024, por lo que el Ministerio ha decidido entregar las ayudas en forma de pagos anticipados.







En el primer pago de 675 millones de euros se realizará en verano de 2022 para garantizar que los municipios disponen del músculo financiero suficiente para ejecutar las actuaciones. El segundo pago anticipado de 325 millones de euros se llevará a cabo a partir del 16 de enero de 2023. Para percibir el primer ingreso, los municipios deberán justificar que las actuaciones subvencionadas se han iniciado antes del 15 de junio.

Actuaciones subvencionadas

El objetivo del programa, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), es contribuir a mejorar la calidad del aire en las ciudades y la descarbonización de la movilidad, articulando un sistema de transporte público urbano fiable, asequible, atractivo y de nulas emisiones y promoviendo la movilidad activa (bicicleta, ir a pie), de manera que el uso del vehículo privado a motor sea más limitado. La distribución de los fondos por tipo de actuación se articula de siguiente forma:

- -El 40,7% del presupuesto de la convocatoria se ha asignado a actuaciones encaminadas al desarrollo de la movilidad activa, como la construcción de carriles bici, la peatonalización de calles o la instalación de puntos de alquiler de bicicletas. Por ejemplo:
- -Se van a destinar más de 100 millones de los fondos en construir o adecuar unos 1.000 kilómetros de carriles bici.
- -Se financiará la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal, con 48,9 millones de euros, y se promoverá la intermodalidad.
- -Se han concedido 243,1 millones de euros para aumentar el espacio para peatones en las ciudades.
- -El 19,4% de los fondos se invertirán en impulsar las flotas de cero emisiones. Así, se apoya la adquisición de unos 648 autobuses urbanos de cero emisiones o la compra de más de 45 vehículos eléctricos para la recogida de basuras.
- -El 16,5% de las ayudas financiarán mejoras en la eficiencia del transporte público, incluyendo el refuerzo de los servicios ferroviarios urbanos, del







reparto de mercancías en la última milla y el calmado del tráfico rodado. Este tipo de proyectos contempla actuaciones como, por ejemplo:

- -El desarrollo o refuerzo de aparcamientos disuasorios de competencia municipal (28,8 millones de euros).
- -El establecimiento de áreas de estacionamiento reguladas fuera de las zonas de bajas emisiones (3,3 millones).
- -La mejora de la accesibilidad al transporte público a personas con movilidad reducida y colectiva especiales (16,3 millones).
- -La habilitación de plataformas y carriles de priorización del transporte público (60,7 millones).
- -El 12,4% de los 1.000 millones de la convocatoria se destinan a proyectos de digitalización de la movilidad para la mejora de los servicios públicos de transporte (información en tiempo real, planificación de itinerarios, pago digital...) y de la gestión de las administraciones.
- -Por último, el 11% de las ayudas se destinará a financiar 62 proyectos de implantación de Zona de Bajas Emisiones y 31 actuaciones complementarias para su puesta en marcha o refuerzo de las ya existentes. Hay que tener en cuenta que sólo los municipios de más de 50.000 habitantes podían solicitar financiación para este tipo de actuaciones ya que son los que deben tener este tipo de áreas habilitadas en 2023.

Distribución geográfica

El espíritu del programa del PRTR es impulsar una movilidad respetuosa con el medio ambiente y la salud en las ciudades que más problemas de calidad del aire concentran y que disponen de un servicio de transporte urbano. La Ley de Cambio Climático obliga a los municipios con 50.000 o más habitantes y a las capitales de provincia a implantar zonas de bajas emisiones antes de 2023, mientras que la Directiva de Vehículos Limpios prevé la necesidad de renovar las flotas de transporte público por vehículos de bajas o cero emisiones en los próximos años, objetivos ambos que se quieren contribuir a alcanzar con estos fondos.